

## ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO : No. 020 del 12 de Marzo de 2009

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE

INGIENERÍA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE INTEGRAL METROPOLITANO DE LA COMUNA 9 DEL **OBJETO** 

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CONTRATISTA

: ING. WILSON MOTTA RODRÍGUEZ SUPERVISOR

: No. 1508 DEL 26 DE FEBRERO DE 2009 **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** 

: N° 2007 DEL 20 DE MARZO DE 2009 REGISTRO PRESUPUESTAL

: 288'000.000 M/CTE VALOR FISCAL

: 27 DE ABRIL DE 2009 **FECHA DE INICIO** 

: 27 DE JULIO DE 2009 FECHA DE TERMINACIÓN

: 3 MESES PLAZO

## ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE CONVENIO

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de dos mil nueve (2009), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga las siguientes personas: El Doctor ALVARO RAMIREZ HERRERA, Secretario de Infraestructura Municipal, el Doctor JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, representante legal de la Universidad Industrial de Santander, Contratista, el Doctor HERNAN PORRAS, Director del proyecto por parte de la UIS, y el ing. WILSON MOTTA RODRIGUEZ. Supervisor en representación de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, con el fin de suscribir la presente acta en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 020 de Marzo 12 de 2009.

## **CONSIDERANDO:**

El Proyecto Parque Integral Metropolitano, PIM de la Comuna 9, requiere la implantación de una pista de Supercross con especificación internacional con el fin que se lleven a cabo competencias de esta disciplina deportiva, lográndose integración familiar y convirtiendo a la Ciudad de Bucaramanga en un centro deportivo en esta disciplina, por lo anterior se hace necesario optimizar el diseño del proyecto.

> EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVI EN SUS ASPECTOS LEGALES

- Que en atención a la solicitud elevada por la Secretaría de Infraestructura de fecha 19 de junio de 2009, la Universidad Industrial de Santander valoró que la optimización de los diseños arquitectónicos asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).
- Que la actividad y valor señalados en los numerales anteriores no están incluidos en el convenio Interadministrativo 020 de 2009, por lo que se hace necesario dentro de la vigencia del mismo, la correspondiente aprobación del contrato adicional por parte del ordenador del gasto y la debida apropiación de recursos presupuestales.

## **ACUERDAN**

 Suspender el plazo del Convenio Interadministrativo No. 020 de Marzo 12 de 2009 hasta tanto se apruebe y se legalice el contrato adicional.

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

**ALVARO RAMIREZ HERRERA** 

Secretario de Infraestructura

ING. WILSON MOTTA RODRÍGUEZ

Supervisor

Secretaría de Infraestructura

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

Rector UIS- Contratista

HERNAN PORRAS DIAZ Director del Proyecto- UIS

> EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES

> > ASESOR SIRIDICO